

Amended

Alcabideche, 28.07.2025

Class.	Nomes	Total	PORTIMÃO			MONTEBLANCO			VALENCIA			NAVARRA			JEREZ DE LA FRONTERA			ESTORIL		
			Corrida 1	Corrida 2	Corrida 3	Corrida 1 (*)	Corrida 2	Corrida 3	Corrida 1	Corrida 2	Corrida 3 (**)	Corrida 1	Corrida 2	Corrida 3	Corrida 1	Corrida 2	Corrida 3	Corrida 1	Corrida 2	Corrida 3
1º	AF & Vmotorsport	57	3	4	12		6	12	4	6	10									
2º	Lob Motorsport	54	6	5	10		4	10	6	5	8									
3º	GT Corse	45	5	6	8		5	0	5	4	12									
4º	RGB Racing Team	36	4	3	6		3	8	3	3	6									
5º	Monteiros Competições	24	2	2	4		2	6	2	2	4									

(*) Clasificación suspendida motivada por apelo do concorrente 22 / Classificação suspensa por apelo do concorrente 22

(**) Clasificación corregida por Indicación de la RFEDA

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 47.1.e) y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), esta Dirección Deportiva ha procedido a analizar el expediente y ha detectado que la Reclamación instada por el Concurante 22, no fue presentada en tiempo y forma, lo cual es un vicio de nulidad de pleno derecho que afecta consecuentemente al resto del procedimiento que finalizó con la Decisión nº 18.

En virtud de cuanto antecede, al estar viciado de nulidad el procedimiento en cuestión y tratándose de una Serie Estatal sin trascendencia Internacional, procede declarar de oficio la nulidad de pleno derecho de la Decisión nº 18 que impuso la penalización consistente en un Drive Through al participante nº 17 (25 segundos a añadir al tiempo final), tal y como dispone el artículo 109 de la mencionada LPAC.